



Resolución Administrativa No. 611-2016-GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, mediante Resolución Administrativa No. 568A-2016-GADPCH de fecha 29 de noviembre de 2016, esta Autoridad, dispuso el inicio del trámite para el proceso de consultoría para la contratación de: La Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, financiado parcialmente por el Contrato de Crédito de Préstamo 2950-OC-EC, y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo-GADPCH, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que, mediante publicación subida al portal de compras públicas el 02 de diciembre de 2016, inicio el proceso de consultoría para la contratación de: La Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, financiado parcialmente por el Contrato de Crédito de Préstamo 2950-OC-EC, y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo-GADPCH, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Que, en el acta de calificación del día martes 13 de diciembre del 2016, la señora Delegada para el proceso de la referencia, calificó la oferta presentada por la empresa Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., acta que destaca los siguientes puntos:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<i>Experiencia específica</i>	60%		<i>Tiene experiencia general solicitada en los pliegos</i>
<i>Experiencia personal Técnico</i>	40%		<i>El tiempo y la experiencia de los miembros del personal técnico cumplen con el requerimiento para la contratación.</i>



Que, en el acta de negociación realizada el día 14 de diciembre del 2016, se acuerda con la empresa Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., fijar el precio del contrato para el objeto contractual, en la cantidad de USD \$ 21.160,00 (VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 días.

Que, en la misma acta, la señora Delegada recomienda a esta Prefectura, adjudique a la empresa Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., la consultoría para la contratación de: La Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, financiado parcialmente por el Contrato de Crédito de Préstamo 2950-OC-EC, y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo-GADPCH, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, por un monto de USD \$ 21.160,00 (VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 días, contados a partir de la suscripción del contrato.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución, el COOTAD, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo del Acta de Negociación y los informes correspondientes, adjudicar a la empresa, Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda., la consultoría para la contratación de: La Auditoría a los Estados Financieros del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, financiado parcialmente por el Contrato de Crédito de Préstamo 2950-OC-EC, y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo-GADPCH, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por un monto de USD \$ 21.160,00 (VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; y, un plazo de 90 días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Disponer a la señora Delegada notifique con la Resolución de esta Prefectura al oferente adjudicado. 



Art. 3. Disponer al encargado de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, elabore el correspondiente contrato; y, publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, la presente Resolución Administrativa.

Art. 4. Designar como Administradora del contrato a la Ing. Maria Eugenia Paredes, Coordinadora Financiera del GADPCH.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciséis.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 611-2016-GADPCH que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, abogado Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**

Lic. Patricia Páez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO ENG.



4